Mandado de Corte a Cristobal Sanchez
diez de Junio de mil y seis
cientos y treze años en el de Juntamiento
de el licenciado Diego Bordeneira de Castro
y Don Luis Ponce de Leon y
Gomez Garcia Laguenara regidores de la
Villa de Madrid y el licenciado Mayor perseguidor
se alzase el arresto de los bienes que
en el cumplimiento de la Real Provision
de Su Alteza se le ha hecho en la casa de
su morada por la Real Audiencia de
Madrid a quinze de marzo de mil y quinientos
y quarenta y tres años —

Y en otro auto dos en razon de la
moneda forera que se dijo se le
contribuyese en el valor de los
maravedis que se le pagaron en el
Ayuntamiento de Madrid y Don Luis Ponce
de Leon y Don Diego de Castro
y Don Luis Ponce de Leon y
Don Diego de Castro